

«Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima»:

Representante titular: Don José María Amusátegui de la Cierva.

Representantes suplentes: Don Jorge Hay Guajardo-Fajardo y don Jesús Enriquez Cabo.

«Iberia Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima»:

Representante: Don Xavier de Irala Estévez.

«Repsol, Sociedad Anónima»:

Representante titular: Don Alfonso Cortina de Alcocer.

Representantes suplentes: Don José Manuel Revuelta Lapique y don Ángel Fernández Robles.

«Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»:

Representante titular: Don Vitoriano Reinoso y Reino.

Representante suplente: Don José María Bustillo Suárez.

«Dragados FCC Internacional de Construcción, Sociedad Anónima»:

Representante titular: Don José Luis Vega Biesa.

Representante suplente: Don Agustín Gual de Torrella Corral.

«Grupo Antolín Irausa, Sociedad Anónima»:

Representante titular: Don José Antolín Toledano.

Representante suplente: Don Julián Merino Cuevas.

«Novotec Consultores, Sociedad Anónima»:

Representante titular: Don Jaime Moreno García.

Representante suplente: Don Javier Villarreal Sanz.

«Fernave, Formacao, Técnica, Psicología Aplicada e Consultoría em Transportes e Portos, Sociedad Anónima»:

Representante titular: Doctor Manuel Ferreira Caetano.

Representante suplente: Doctor Joao Paulo Farinha Franco.

Banco Continental:

Representante titular: Don José Luis Carranza Ortiz.

Representante suplente: Don Enrique Cabello Montero.

«Grupo Modelo, Sociedad Anónima de C. V.»:

Representante: Don Joel Juárez Fernández.

«Banco Provincial, Sociedad Anónima», Banco Universal:

Representante titular: Don Enrique Cabello Montero.

Representante suplente: Don José Luis Carranza Ortiz.

Rimac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros:

Representante titular: Don Enrique Cabello Montero.

Representante suplente: Don José Luis Carranza Ortiz.

«Banco Bilbao Vizcaya, Méjico, Sociedad Anónima», Institución de Banco Múltiple, Grupo Financiero BBV-Probursa:

Representante titular: Don José Madariaga Lomelin.

Representante suplente: Don Vitalino Manuel Nafría Aznar.

«AFP Horizonte, Sociedad Anónima»:

Representante titular: Don José Luis Casabonne Ricketts.

Representante suplente: Don Gustavo Figueroa y Coz.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE):

Representante titular: Don Jaime Lloret Gil.

Representante suplente: Don Enrique Alhama Ramos.

Secretario del Patronato: Don Juan García Muñoz.

Director general: Don Antonio Caetano Bueno.

Quinto.—En los Estatutos de la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad se recoge todo lo relativo al gobierno y gestión de la misma.

Vistos la Constitución vigente, que reconoce en el artículo 34 el derecho de fundación para fines de interés general; la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General; el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero; el Real Decreto 765/1995, de 5 de mayo, por el que se regula determinadas

cuestiones del régimen de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, y el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, y las demás disposiciones concordantes y de general y pertinente aplicación,

Fundamentos de Derecho

Primero.—De conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero, es competencia del titular del Departamento de Educación y Cultura disponer la inscripción de las fundaciones culturales, facultad que tiene delegada en el Secretario general técnico por Orden de 18 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Segundo.—El artículo 36.2 de la Ley 30/1994 establece que la inscripción de las fundaciones requerirá el informe favorable del órgano al que corresponda el ejercicio del Protectorado, en cuanto a la persecución de fines de interés general y a la suficiencia de la dotación; considerándose competente a tal efecto el Protectorado del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 22 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.

Tercero.—Examinados los fines de la fundación y el importe de la dotación, el Protectorado del Ministerio de Educación y Cultura estima que aquéllos son culturales y de interés general, que puede considerarse que la dotación es suficiente para la inscripción; por lo que, acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley y demás formalidades legales, procede acordar la inscripción en el Registro de Fundaciones.

Este Protectorado de Fundaciones, en virtud de las facultades otorgadas por la Orden de 18 de mayo de 1999, previo informe del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto inscribir en el Registro de Fundaciones Culturales, con el número 541, la denominada Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad, de ámbito estatal, con domicilio en Madrid, avenida Pío XII, 110, Caracola, 11, así como el Patronato, cuya composición figura en el número cuarto de los antecedentes de hecho.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 18 de mayo de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 21), el Secretario general técnico, Tomás González Cueto.

19009 *ORDEN de 27 de agosto de 1999 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 1999.*

Por Orden de 2 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 13) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 1999, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 6 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Educación y Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 1999, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Domingo Ynduráin Muñoz, miembro de la Real Academia Española.
Don Xesús Alonso Montero, miembro de la Real Academia Gallega.
Doña Lourdes Otaegi Imaz, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Miquel de Moragas Spà, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Mauro Fernández Alonso de Armiño, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Juan Manuel González Gómez, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Don José Luis Abellán Abellán.

Don Carlos García Gual.

Don José Luis Molinuevo Martínez de Bajo.

Don José María Guelbenzu Fernández.

3. Autor galardonado en la edición anterior: Don Jon Juaristi Linacero.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de agosto de 1999.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

19010 *ORDEN de 27 de agosto de 1999 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 1999.*

Por Orden de 2 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se convocó el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 1999, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 6 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Educación y Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 1999 serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Xosé Ramón Barreiro Fernández, miembro de la Real Academia Gallega.

Don Juan Cruz Igerabide Sarasola, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Doña Victoria Alsina i Keith, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Xosé Victorio Nogueira Barcia, miembro de la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre escritores, críticos y profesores especializados en la literatura infantil y juvenil:

Don Ángel Guache Álvarez.

Doña Alejandra Vallejo Nájera.

Don Juan Bonilla Gago.

Don Alejandro Gándara Sancho.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Doña Elvira Lindo Garrido.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de agosto de 1999.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

19011 *ORDEN de 27 de agosto de 1999 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 1999.*

Por Orden de 2 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 13) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 1999, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 6 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Educación y Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 1999, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Francisco Morales Nieva, miembro de la Real Academia Española.

Don Manuel González González, miembro de la Real Academia Gallega.

Don Patri Urkizu Sarasua, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Francesc Massip Bonet, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Eduardo Haro Tecglen, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Fermín Cabal Riera, miembro de la Asociación de Autores de Teatro (Sección Autónoma de la Asociación Colegial de Escritores).

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Don Andrés Amorós Guardiola.

Don José María Díez Borque.

Don José Monleón Bennacer.

Don Carlos Hipólito López.

3. Autor galardonado en la edición anterior: Don Jerónimo López Mozo.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de agosto de 1999.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.